

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 025 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 019 / E-019

Fecha: 19/02/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 025 2018 00511	Especial De Pertenencia	MARIA ANGELA FAJARDO RUIZ	PERSONA INDETERMINADAS	Auto decide recurso Mantener la decisión que negó la apelación frente a la decisión que negó dictar sentencia anticipada. Conceder el recurso de queja ante el Tribunal Superior de Bogotá - Sala Civil. respecto a la NUEVA solicitud de emitir sentencia anticipada la parte interesada deberá estarse a lo dispuesto en autos de 06 de mayo de 2022 y 29 de septiembre de 2022.	16/02/2024	
1100131 03 025 2020 00263	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	JOSE ANGEL CASTRO CASTRO	JACKELIN LINARES RAMOS	Auto requiere Se agrega al plenario el registro civil de defunción de la demandada VIVIANA LINARES RAMOS. REQUERIR al abogado JUAN SEBASTIAN BRICEÑO TORRES, apoderado de la parte demandada, para que manifieste si conoce de la existencia de cónyuge, albacea con tenencia de bienes, o herederos, para que comparezcan al proceso. Se ordena el emplazamiento de los herederos indeterminados de la referida causante. No se accede a solicitud de condena en costas.	16/02/2024	
1100131 03 025 2022 00420	Ejecutivo Singular	FABIO ESNEIDER RODRIGUEZ	HENRY MANUEL AZA OLARTE	Auto resuelve Solicitud Concede apelación en efecto devolutivo. No se accede a solicitud de levantamiento de medidas cautelares. Reanudar término para prestar caución. Secretaria contabilice dicho término. Se corre traslado de defensas presentadas.	16/02/2024	
1100131 03 025 2022 00420	Ejecutivo Singular	FABIO ESNEIDER RODRIGUEZ	HENRY MANUEL AZA OLARTE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Abre a pruebas incidente de regulación de honorarios. Se ordena a la parte incidentante, para que allegue en el término de cinco días siguientes a la notificación por estado de este auto, contrato o convenio de prestación de servicios profesionales. Se fija el día 20 de mayo de 2024 a las nueve de la mañana.	16/02/2024	
1100131 03 025 2022 00426	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	CESAR AUGUSTO MEJÍA ENCISO	Auto termina proceso por Desistimiento de las pretensiones respecto del demandado ANDRÉS RICARDO MEJÍA ENCISO. La presente decisión comuníquese al CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN FUNDACIÓN LIBORIO MEJÍA y al JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD. Se precisa que el proceso continúa frente a CESAR AUGUSTO MEJÍA ENCISO.	16/02/2024	
1100131 03 025 2022 00431	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. -BBVA COLOMBIA-	FLOR NIRSA MUÑOZ	Auto termina proceso por Pago Total de la obligación.	16/02/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 025 2024 00059	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE EDUARDO NOVOA CARRILLO	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/02/2024	
1100131 03 025 2024 00059	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE EDUARDO NOVOA CARRILLO	Auto decreta medida cautelar	16/02/2024	
1100131 03 025 2024 00060	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JEFFERSON STEVEN SOSA GARCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/02/2024	
1100131 03 025 2024 00060	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JEFFERSON STEVEN SOSA GARCIA	Auto decreta medida cautelar	16/02/2024	
1100131 03 025 2024 00062	Especial De Pertenenencia	SANDRA MILENA GONZALEZ	FREDY GIOVANNY BARRERA HERNANDEZ	Auto inadmite demanda	16/02/2024	
1100131 03 025 2024 00063	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	HERNANDO ALBERTO NAVARRO ARBELAEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/02/2024	
1100131 03 025 2024 00063	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	HERNANDO ALBERTO NAVARRO ARBELAEZ	Auto decreta medida cautelar	16/02/2024	
1100131 03 025 2024 00064	Abreviado	MARTHA LUCIA GARCIA ARENAS	FLORELBA APONTE APONTE	Auto admite demanda	16/02/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/02/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA LORENA PAEZ ARDILA
SECRETARIO